

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 18 de Octubre de 2010.

Licenciado
Dennis Alonzo Mazariegos
Ministro de Educación
Su Despacho.

Señor Ministro:

Hemos efectuado Auditoría Financiera de Ingresos y Egresos a la Subvención otorgada a Institutos por Cooperativa de Enseñanza y ONG's, de la Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de los registros encontrados.

Nuestro examen se basó en la evaluación y revisión del control interno, así como de operaciones contables y financieras, ocurridos del 01 de enero al 15 de septiembre de 2010, y como resultado de nuestro trabajo hemos determinado los siguientes aspectos importantes:

- **Limitación**

- Únicamente se pudieron auditar cuatro establecimientos, debido a que en el departamento de Huehuetenango a excepción de Chiantla, todos los demás Institutos se encuentran en municipios retirados. Así mismo al apoyo limitado de la Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango por carecer de recursos financieros y al deterioro en que se encontraban las carreteras para visitar otros establecimientos.
- No se pudieron verificar las ONG's, debido a que en el departamento de Huehuetenango existe una denominada "Fe y Alegría" a la cual el Ministerio de Educación a la fecha de auditoría no le habían trasladado los fondos de subvención

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No. 1

Incumplimiento a la inscripción en el Régimen de Seguridad Social.

Al practicar auditoría financiera de ingresos y egresos a la Subvención otorgada a Institutos por Cooperativa de Enseñanza y ONG's, correspondiente al período del 1 de enero al 15 de septiembre del 2010, se constató que los Institutos Básicos por Cooperativa de Malacatancito, aldea Sibilá Chiantla, San Rafael Petzal y San Sebastián Huehuetenango, no están inscritos en el Régimen de Seguridad Social.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que los miembros de la Junta Directiva de cada Instituto Básico por Cooperativa, a la brevedad, realicen las gestiones ante el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, e inscriban al Régimen de Seguridad Social.

Hallazgo No. 2

Atraso en rendición de cuentas

Al practicar Auditoría Financiera de Ingresos y Egresos a la Subvención otorgada a Institutos por Cooperativa de Enseñanza y ONG's, correspondiente al período del 1 de enero al 15 de septiembre de 2010, se estableció que los siguientes Institutos: Básico por Cooperativa Malacatancito, Básico por Cooperativa Aldea Sibilá, Chantla y Básico por Cooperativa San Sebastián Huehuetenango, han presentado de forma extemporánea la caja fiscal a la Delegación de la Contraloría General de Cuentas. (Ver anexo I)

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el presidente de la Junta Directiva y el Director Educativo de cada Instituto Básico por Cooperativa, giren instrucciones por escrito al secretario contador, para que cumpla con sus funciones y vele porque en lo sucesivo la presentación de la Caja Fiscal, se realice en el tiempo establecido por la ley.

Hallazgo No.3

Incumplimiento al pago de fianza de fidelidad y de cumplimiento.

Al practicar auditoría financiera de ingresos y egresos a la Subvención otorgada a Institutos por Cooperativa de Enseñanza y ONG's, correspondiente al período del 1 de enero al 15 de septiembre del 2010, se constato que los Directores y contadores de los Institutos Básicos por Cooperativa de Malacatancito, aldea Sibilá Chiantla, San Rafael Petzal y San Sebastián Huehuetenango, han administrado, registrado y liquidado los ingresos y egresos de la subvención obtenida, sin caucionar las fianzas respectivas.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que los Directores Educativos y Contadores de los Institutos Básicos por Cooperativa de los diferentes distritos a la brevedad deberán realizar el trámite y pago de las pólizas de fianzas de fidelidad y de cumplimiento.

Los hallazgos anteriormente mencionados fueron discutidos con los responsables, según Acta No.DIDAI-HUE-002-2010 de fecha 15 de octubre de 2010, quienes manifestaron su conformidad.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos determinado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Adicional a lo anterior, se determinaron deficiencias, que por su importancia no ameritaron ser desarrolladas como hallazgos, sin embargo pueden afectar la generación de información contable, presupuestaria y financiera de forma oportuna y confiable, las cuales fueron dadas a conocer a los auditados mediante las notas de auditoría números No. DIDAI-01-2010 a la DIDAI-34-2010 de fecha 11-10-2010; y DIDAI-35-2010 a la DIDAI-38-2010, de fecha 15-10-2010. El detalle de las mismas se consigna en el Informe de Deficiencias.

Atentamente,